

COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
RECIBIDO
 22 SEP 2010
RECIBIDO
 ASUNTO: 130/1437
 MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
 del Estado

Oficio No. 123/10.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California.



Consejo de la Judicatura
 del Estado

VISITADURIA
 Materia Civil



MAGISTRADO LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocuro me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, B. C.**, durante los días 9 y 10 de Septiembre de 2010 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, tiene 32 promociones pendientes de acordar, las cuales se encuentran fuera del término para acordarlas.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	924/10	02/09/10	7902	PRIMERA	No
2	914/10	02/09/10	7857	PRIMERA	No
3	817/09	02/09/10	7885	SEGUNDA	No
4	657/10	02/09/10	7898	SEGUNDA	No
5	303/10	02/09/10	7919	SEGUNDA	No
6	919/10	02/09/10	7878	SEGUNDA	No

[Handwritten signature]



CONSEJO DE
NACIONES

7	921/10	02/09/10	7891	SEGUNDA	No
8	913/10	02/09/10	7853	SEGUNDA	No
9	917/10	02/09/10	7880	SEGUNDA	No
10	923/10	02/09/10	7901	SEGUNDA	No
11	915/10	02/09/10	7877	SEGUNDA	No
12	1101/09	02/09/10	6586	SEGUNDA	No
13	214/10	03/09/10	8002	PRIMERA	No
14	214/10	03/09/10	7998	PRIMERA	No
15	930/10	03/09/10	7983	PRIMERA	No
16	1146/09	03/09/10	7913	PRIMERA	No
17	342/08	03/09/10	7941	PRIMERA	No
18	926/10	03/09/10	7931	PRIMERA	No
19	553/10	03/09/10	7872	SEGUNDA	No
20	759/10	03/09/10	7967	SEGUNDA	No
21	719/10	03/09/10	7766	SEGUNDA	No
22	59/09	03/09/10	7951	SEGUNDA	No
23	461/03	03/09/10	7970	SEGUNDA	No
24	1211/08	03/09/10	7962	SEGUNDA	No
25	193/08	03/09/10	7908	SEGUNDA	No
26	193/08	03/09/10	7909	SEGUNDA	No
27	925/10	03/09/10	7910	SEGUNDA	No
28	555/10	03/09/10	7873	SEGUNDA	No
29	809/10	03/09/10	7850	SEGUNDA	No
30	1003/09	03/09/10	7952	SEGUNDA	No
31	819/09	03/09/10	7944	SEGUNDA	No
32	403/09	03/09/10	7932	SEGUNDA	No

JUDICAT...
 00

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, NO reporta sentencias pendientes por dictar.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 8 de Abril del 2010, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 08 de Septiembre del 2010, se citaron 176 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 156 sentencias definitivas y 20 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO**, se pudo constatar que tenía 9 expedientes cargados pendientes de diligenciar los cuales se encuentran dentro del término para acordarlas, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	558/07	08/09/10	NOTIFICAR AUTO DE TRIBUNAL		X
2.	1160/09	08/09/10	NOTIFICAR AUTO VISTA PERITO		X

act



3.	830/10	08/09/10	EMPLAZAMIENTO		X
4.	530/10	08/09/10	NOTIFICAR AUDIENCIA DE CONCILIACION		X
5.	656/10	08/09/10	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
6.	EXHORTO 274/10	08/09/10	EMPLAZAMIENTO		X
7.	EXHORTO 304/10	08/09/10	REQUERIMIENTO		X
8.	EXHORTO 308/10	08/09/10	PONER EN POSESION		X
9.	1044/09-BIS	08/09/10	NOTIFICAR SENTENCIA INTERLOCUTORIA		X

De la Licenciada JETSABEL FRAUSTO MARTÍNEZ, se pudo constatar que tenía 12 expedientes cargados pendientes de diligenciar los cuales se encuentran dentro del término para acordarlas, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO 293/10	06/09/10	EMPLAZAMIENTO		X
2.	EXHORTO 271/10	07/09/10	EMPLAZAMIENTO		X
3.	EXHORTO 289/10	07/09/10	REQUERIMIENTO		X
4.	EXHORTO 316/10	07/09/10	EMPLAZAMIENTO		X
5.	61/10	07/09/10	NOTIFICA AUDIENCIA		X
6.	163/10	08/09/10	EMPLAZAMIENTO		X
7.	233/09	08/09/10	EMPLAZAMIENTO		X
8.	1007/08	08/09/10	NOTIFICA SENTENCIA		X
9.	689/10	08/09/10	NOTIFICA SENTENCIA		X
10.	127/10	08/09/10	NOTIFICA SENTENCIA		X
11.	623/09	08/09/10	NOTIFICA SENTENCIA		X
12.	603/10	08/09/10	NOTIFICA FECHA DE AUDIENCIA		X

SECRETARÍA
CARTERA

Handwritten signature

SECRET
2015
SECRET

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

JUDICATURA
ADO

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reección
Mexicali, Baja California a 22 de Septiembre de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

U. S. DEPARTMENT OF THE ARMY
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.



En Playas de Rosarito, Baja California, siendo las ocho horas con quince minutos del día 09 de septiembre de dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja**

California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, Baja California, a cargo provisionalmente del **LICENCIADO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO,** a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 9 y 10 de septiembre de 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 08 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,654 del día 11 de Diciembre del año mil nueve.

PERIODO DE VISITA: 08 de abril de 2010 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 08 de septiembre de dos mil diez.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
MATERIA CIVIL

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO
JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: Siendo la relación del personal siguiente: Este Juzgado se integra por 12 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 05 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO.
Presente.

SECRETARIO PROYECTISTA

LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ .
Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

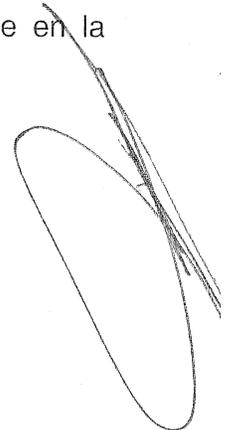
1.- LIC. MARISELA GARCÍA TORRES.
Primer Secretario de Acuerdos. Presente

2.- LIC. JUAN JOSE OROZCO NERI
Segundo Secretario de Acuerdos. Presente

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO.
Primer Secretaria Actuarial. Presente.

U D E
ESTADOS



2.- LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ



Segunda Actuaria. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:



SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



LIC. MARISOL GARCÍA URTIZ. Presente

Adscrita a Oficialía de partes

3.- Lic. LUIS DOMINGUEZ MURIEL. Presente.

Adscrita a Oficialía de partes

4.- Lic. MARISOL JORGE OSUNA. Presente

Adscrita a la Primera Secretaria

5.- Lic. SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaria

6.- OSCAR BENITEZ CANSECO (Comisario). Presente



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 14 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 2 LIBROS PARA OFICIO UNO POR SECRETARIA, 2 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 2 LIBROS DE EXHORTOS GIRADOS UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión en primer orden al **área Civil**, obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	614
Sentencias Definitivas	156
Sentencias Interlocutorias dictadas	020

Se terminaron por caducidad	104
Se terminaron por diversas causas (convenios, desistimiento, allanamientos, caducidades instancia y acción)	062
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	008
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	006
Excepción de Incompetencia	000
Amparos interpuestos	015
Audiencias Programadas	603
Audiencias Celebradas	288
Audiencias Diferidas	315
Exhortos Recibidos	200
Exhortos Girados	164
Requisitorias recibidas	013
Promociones recibidas	5,068
Oficios remitidos	966

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	08/ABRIL/2010
NUMERO DE INICIOS	614
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	963/2010
FECHA	08/SEPTIEMBRE/2010
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA

PROMOVENTES

SE TURNO A LA SECRETARIA Y ACUERDO EN TIEMPO

EMILIA PEÑA HERNANDEZ

SEGUNDA SECRETARIA PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA
Materia Civil

UJZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	5,068
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	32
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8,002
EXPEDIENTE NÚMERO	214/2010
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PERDIDA PATRIA POTESTAD
PROMOVENTE	MARIA DEL PILAR VILLALOBOS
FECHA DE PRESENTACIÓN	03/SEPTIEMBRE/2010
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMER SECRETARIA
RELATIVA A	SUBSANA PREVENCION
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	924/10	02/09/10	7902	PRIMERA	No
2	914/10	02/09/10	7857	PRIMERA	No
3	817/09	02/09/10	7885	SEGUNDA	No
4	657/10	02/09/10	7898	SEGUNDA	No
5	303/10	02/09/10	7919	SEGUNDA	No
6	919/10	02/09/10	7878	SEGUNDA	No
7	921/10	02/09/10	7891	SEGUNDA	No
8	913/10	02/09/10	7853	SEGUNDA	No
9	917/10	02/09/10	7880	SEGUNDA	No
10	923/10	02/09/10	7901	SEGUNDA	No
11	915/10	02/09/10	7877	SEGUNDA	No
12	1101/09	02/09/10	6586	SEGUNDA	No
13	214/10	03/09/10	8002	PRIMERA	No

14	214/10	03/09/10	7998	PRIMERA	No
15	930/10	03/09/10	7983	PRIMERA	No
16	1146/09	03/09/10	7913	PRIMERA	No
17	342/08	03/09/10	7941	PRIMERA	No
18	926/10	03/09/10	7931	PRIMERA	No
19	553/10	03/09/10	7872	SEGUNDA	No
20	759/10	03/09/10	7967	SEGUNDA	No
21	719/10	03/09/10	7766	SEGUNDA	No
22	59/09	03/09/10	7951	SEGUNDA	No
23	461/03	03/09/10	7970	SEGUNDA	No
24	1211/08	03/09/10	7962	SEGUNDA	No
25	193/08	03/09/10	7908	SEGUNDA	No
26	193/08	03/09/10	7909	SEGUNDA	No
27	925/10	03/09/10	7910	SEGUNDA	No
28	555/10	03/09/10	7873	SEGUNDA	No
29	809/10	03/09/10	7850	SEGUNDA	No
30	1003/09	03/09/10	7952	SEGUNDA	No
31	819/09	03/09/10	7944	SEGUNDA	No
32	403/09	03/09/10	7932	SEGUNDA	No

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD OFICIOS GIRADOS DOS	966
SECRETARIAS	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	268/2010
DEMANDADO	DIVORCIO VOLUNTARIO
ASUNTO A TRATAR	SUCESION A BIENES DE RAMON FLORENTINO GILBERT
REMITIDO A	SE REMITE COPIAS CERTIFICADAS PARA INSCRIPCION DE SENTENCIA
FECHA DE REMISION	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
	08/SEPTIEMBRE/2010

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN DOS SECRETARIAS.	18
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	08



CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04
CONTRA AUTOS	06
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	503/2010
JUICIO	SUMARIO DE
ALTOR	DESAHUCIO
DEMANDADO	GUADALUPE
INSTANCIA CIVIL	VICUÑA HURTADO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA	LOURDES
AYAR DE ROSARIO, B.	CARMONA
	PRECIADO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTE DE REMITIR	09
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	15
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	09
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	04
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	866/2008
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DECIMO TERCERO DE DISTRITO EN EL

	ESTADO
NUMERO DE AMPARO	411/2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11/AGOSTO/2010
QUEJOSO	MARCO ATANACIO BORJA VECELY

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	164
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	40
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	31
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	91
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	132/2010 PRIMER SECRETARIA
EXPEDIENTE NÚMERO	268/2010
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR:	MARIA DEL SOCORRO TOVAR BARRERA
DEMANDADO:	FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE VILLA UNION, POANAS, DURANGO.
A EFECTO DE	GIRE OFICIO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



 E R
 5005 W
 CONSEJO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	200
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	76
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	55
EN TRÁMITE O PENDIENTES	67
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	338/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	1254/2009
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LILIANA

 <p>PROMOVIDO POR</p> <p>PROVENIENTE DE</p> <p>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL</p> <p>AYAS</p>	<p>LEPE MICHEL TAMBIEN CONOCIDA COMO LILIANA OMARBLI y LILIANA MICHEL LEPE</p>
	<p>RICARDO LEPE MICHEL</p>
	<p>JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TIJUANA, B.C.</p>
<p>A EFECTO DE</p>	<p>NOTIFICAR AL PRESUNTO COHEREDERO JAIME LEPE MICHEL</p>

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	27
ÚLTIMA REGISTRADA	45/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	536/2010
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
PROMOVIDO POR	TORRES DE BAJA, S.A.
DIRIGIDO AL:	PROCESS FOWARDING INTERNATIONAL
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	08
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	05
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
CANCELADAS	02
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	13/2010
DESPACHO	5884
JUICIO	AMPARO
PROMOVIDO POR	INMOBILIARIA LAS OLAS, S.A. DE C.V.
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO

A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO PERJUDICIADO
--------------------	--

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	80
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	MAGAÑA RIOS SANDRA BETSAIRA
CEDULA FEDERAL NUMERO	6325067
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	08/SEPTIEMBRE/2010

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	176
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	156
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	020
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	156
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	020
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000
SIN MATERIA INTERLOCUTORIA	000



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	38/2010-BIS
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE INICIO	19/ENERO/2010
NUMERO DE FOJAS	58
PARTE ACTORA	INVERSIONES MALU, S.A. DE C.V.



UJCA DO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL PLAYAS DE ROSARITO, B.

PARTE DEMANDADA	DILLON CORPORATION
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/05/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	28/05/10
FECHA DE SENTENCIA	31/05/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03/06/10
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - <u>PRIMERO</u>.- Ha sido procedente la vía Sumaria de Desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada.- -</p> <p>-----</p> <p>----- <u>SEGUNDO</u>.- Se condena a DILLON CORPORATION a desocupar y entregar a INVERSIONES MALU, S.A de C.V. el inmueble identificado como fracción de terreno con numero 7, del campo turístico denominado Rosarito Shores, ubicado en Bulevar Benito Juárez numero 31, zona centro en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.- - -</p> <p>-----</p> <p><u>TERCERO</u>.- Se condena a DILLON CORPORATION a pagar a INVERSIONES MALU, S.A de C.V. las pensiones rentísticas vencidas a partir del mes de diciembre del 2008 a razón de \$444.17</p>

dólares (cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares 17/00 moneda americana) o su equivalente en moneda nacional y de enero del 2009 a enero del 2010 por la cantidad de 695.00 dólares (seiscientos noventa y cinco dólares 00/100 moneda americana) o su equivalente en moneda nacional , hasta la fecha, así como las que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del referido inmueble al precio convenido, mensual.-----

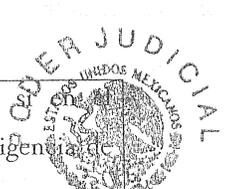
CUARTO.- Se condena a la parte enjuiciada al pago de gastos y costas que se justifiquen en ejecución de sentencia.-----

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución y toda vez que a la fecha ha transcurrido el término establecido en auto admisorio de la demanda en demasía para la desocupación voluntaria, proceda el Ciudadano Actuario a cumplimentar el punto Segundo Resolutivo y le de a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble arrendado, en el





JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
MAYAS DE ROSARITO, B.



entendido de que en el momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o comprueba haberse pagado o consignado las adeudadas, se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 481 del Código de Procedimientos Civiles.-----

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----

----- A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Juez Provisional Civil de Primera Instancia Licenciado HUBERTO TAMAYO CAMACHO, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARISELA GARCIA TORRES que autoriza y da fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	473/2009
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
FECHA DE INICIO	26/05/09
NUMERO DE FOJAS	487
PARTE ACTORA	ROBERT HERBEL y SILVIA HERBEL
PARTE DEMANDADA	IVONNE CORTES AVENDAÑO

TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/05/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	08/05/10
FECHA DE SENTENCIA	31/05/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03/06/10
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Se declara procedente el Incidente de Levantamiento de Embargo opuesto por la codemandada IVONNE CORTES AVENDAÑO, en escrito de fecha veintisiete de abril del año dos mil diez.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se ordena el levantamiento del embargo trabado respecto de los bienes aportados por los propios codemandados STINA BORJA VECELY, MARCO ATANACIO BORJA VECELY, CARLOS ALEJANDRO BORJA GARCIA y BRUNILDA BORJA GARCIA en diligencia actuarial de fecha veinticuatro de octubre de dos mil nueve visible a</p>

PODA
 CONSEJO
 17



**JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA CIVIL
 AVAS DE ECAPITO, B.**

fojas 123 de autos, que
 afecta a los bienes
 propiedad de la incidentista
 señora IVONNE CORTES
 AVENDAÑO lo anterior en
 términos del considerando
 correspondiente.-----

 ----- TERCERO.-
NOTIFIQUESE-----
 ----- A S I,
 interlocutoriamente
 juzgando lo sentencio y
 firma el Ciudadano Juez
 Civil de Primera Instancia
 Provisional LICENCIADO
HUMBERTO TAMAYO
CAMACHO, ante la
 Ciudadana Secretaria de
 Acuerdos, que autoriza y
 da fe.---



NUMERO DE EXPEDIENTE	1079/2009
JUICIO	ADOPCION SIMPLE
FECHA DE INICIO	04/11/09
NUMERO DE FOJAS	54
PROMOVENTES	ADRIANA GERARDO FRANCO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20/05/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	24/05/10
FECHA DE SENTENCIA	27/05/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	02/06/10
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Se aprueba la adopción de la menor ALEJANDRA GERARDO REGALADO, solicitada por ADRIANA GERARDO FRANCO quien en lo sucesivo tendrá respecto de la persona y bienes de la menor adoptada los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de un hijo y ejercerá sobre ella la Patria Potestad.- - - - -</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>- - SEGUNDO.- La adoptante podrá darle nombre y sus apellidos a la adoptada, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en el acta de adopción, asimismo la adoptada tendrá respecto de la persona que la adopta,</p>

PODE
CONSEJO DE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

los mismos derechos y obligaciones que tienen los hijos.-



TERCERO.- Remítase copia certificada de esta resolución al Ciudadano

Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 84 y 398 del Código Civil.-

CUARTO.- Asimismo remítase también copia certificada a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, en cumplimiento al numeral 398 del Código Civil, ya invocado del ordenamiento legal en consulta.-

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

Así lo resolvió y firma, el Ciudadano Juez Provisional de Primera Instancia, Licenciado HUMBERTO

JUDICIAL

[Handwritten signature]

	TAMAYO CAMACHO, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada PATRICIA MAYANS RUIZ que autoriza y da fe.-----
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	529/2009
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE INICIO	17/05/09
NUMERO DE FOJAS	62
PARTE ACTORA	BERTHA MENDEZ PERDOMO
PARTE DEMANDADA	JUANITA BAÑUELOS DAVILA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/08/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	25/08/10
FECHA DE SENTENCIA	02/09/10
PUBLICACIÓN DE EN BOLETÍN JUDICIAL	06/09/10
RESULTADO SENTENCIA	- - - PRIMERO.- En la vía <i>Sumaria de Desahucio</i> , la parte actora BERTHA MENDEZ PERDOMO acreditó los elementos constitutivos de su acción, no así la parte demandada JUANITA BAÑUELOS DAVILA su excepción y defensas. ----- ----- SEGUNDO.- En consecuencia, toda vez que ya transcurrió el termino

R P O D E A

la cantidad de \$2,975
Dólares (Dos Mil
Novecientos Setenta y
Cinco Dólares 00/100
Moneda de los Estado
Unidos de América) por
concepto de las rentas
vencidas contándose del
mes de octubre del dos mil
nueve a abril del dos mil
diez a razón de \$425.00
Dólares (Cuatrocientos
Veinticinco Dólares
00/100 Moneda de los
Estados Unidos de
América) mensuales
mismos que se pactaron en
el contrato base de la
acción mensuales o su
equivalente en moneda
nacional al tipo de cambio
que rija en la plaza al
momento de efectuarse el
pago; más las que se sigan
venciendo hasta la
desocupación y entrega del
bien inmueble materia del
presente juicio, cantidad
misma que deberá ser
calculada en ejecución de
sentencia, en estricto apego
al contrato base de la
acción. -----

CUARTO.- Se absuelve a
la parte demandada



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL AYAS DE ROSARITO, B.C.

JUANITA BAÑUELOS

DAVILA, del importe de la pena convencional, por concepto de intereses moratorios en términos del considerando respectivo.



----- QUINTO.- Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora los gastos procesales y honorarios profesionales que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia. -----

----- SEXTO.- NOTIFÍQUESE

PERSONALMENTE. -

----- A S I, definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Civil de Primera Instancia LICENCIADO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado JUAN JOSE OROZCO NERI, que da fe. -----



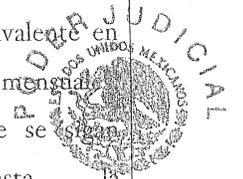
NUMERO DE EXPEDIENTE	39/2010
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE INICIO	19/01/2010

NUMERO DE FOJAS	57
PARTE ACTORA	INVERSIONES MALU, S.A. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	MAURINE PRUITT
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20/05/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	24/05/10
FECHA DE SENTENCIA	28/05/10
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	10/06/10
RESULTADO SENTENCIA	<p><u>PRIMERO</u>.- Ha sido procedente la vía Sumaria de Desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada.---</p> <p>----- <u>SEGUNDO</u>.- Se condena a MAURINE PRUITT. a desocupar y entregar a INVERSIONES MALU, S.A de C.V. el inmueble identificado como lote 77, del complejo denominado Rosarito Shores, ubicado sobre el Bulevar Benito Juárez numero 31, de esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California. - - - - -</p> <p><u>TERCERO</u>.- Se condena a MAURINE PRUITT a pagar a INVERSIONES MALU, S.A de C.V. las pensiones rentísticas vencidas a partir del mes de ABRIL del 2007 a ENERO del 2010, a razón de \$472.00 dólares (cuatrocientos</p>

303



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL AYAS DE ROSARITO R.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

setenta y dos dólares 00/100) o su equivalente en moneda nacional, mensuales así como las que se pagan venciendo hasta la desocupación y entrega del referido inmueble al precio convenido.

CUARTO.- Se condena a la parte enjuiciada al pago de gastos y costas que se justifiquen en ejecución de sentencia.

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución y toda vez que a la fecha ha transcurrido el término establecido en auto admisorio de la demanda en demasía para la desocupación voluntaria, proceda el Ciudadano Actuario a cumplimentar el punto Segundo Resolutivo y le dé a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble arrendado, en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas, se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 481 del Código de

[Handwritten signature]



EL LA JUDICAT... ESTADO

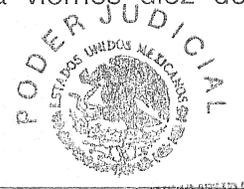
	Procedimientos Civiles.----- ----- ----- <u>SEXTO.- NOTIFIQUESE</u> <u>PERSONALMENTE.</u> ----- ----- A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Juez Provisional Civil de Primera Instancia Licenciado HUBERTO TAMAYO CAMACHO, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA MAYANS RUIZ que autoriza y da fe.--
--	---

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y el Secretario de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día ocho de septiembre de Dos Mil Diez, de común acuerdo con el C. Licenciado **HUBERTO TAMAYO CAMACHO** Juez Provisional del Juzgado de Primera Instancia Civil, en Playas de Rosarito, Baja California, se



suspende la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes diez de septiembre de los corrientes.

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
AYAS DE ROSARITO, B.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

Siendo las ocho horas con quince minutos del día viernes diez de septiembre de dos mil Diez, el Suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión, en Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez y Vicente Guerrero, lote 01, manzana 20 de la colonia Independencia, de la ciudad de Playas de Rosarito, a cargo provisionalmente del **Licenciado HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia de personal que se encuentra presente:



C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO.
Presente.

SECRETARIA PROYECTISTA

LIC. LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ.
Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

- 1.- **LIC. MARISELA GARCÍA TORRES.**
Primer Secretario de Acuerdos. Presente
- 2.- **LIC. JUAN JOSE OROZCO NERI**
Segundo Secretario de Acuerdos. Presente

SECRETARIOS ACTUARIOS:

- 1.- **LIC. DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO.**
Primer Secretaria Actuarial. Presente.
- 2.- **LIC. JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ**

Segunda Secretaria Actuarial. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- LIC. SANDRA SILVIA FIGUEROA LOZA. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular
- 2.- LIC. MARISOL GARCÍA URTIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de partes
- 3.- LIC. LUIS DOMINGUEZ MURIEL. Presente.
Adscrita a Oficialía de partes
- 4.- LIC. MARISOL JORGE OSUNA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria
- 5.- LIC. SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria
- 6.- OSCAR BENITEZ CANSECO (Comisario). Presente

SECRETARIA DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA PATRICA MAYANS RUIZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

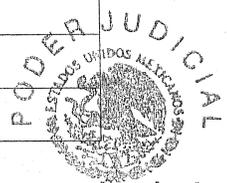
OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADA MARISELA GARCÍA TORRES, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

SECRETARIA

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	279
AUDIENCIAS CELEBRADAS	149
AUDIENCIAS DIFERIDAS	130



Las 130 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

INSTANCIA CIVIL
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA PARA SU DILIGENCIACIÓN:	40
CONVENIO	01
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	01
NO SE PUBLICARON EDICTOS	05
INCOMPARECENCIA DE UNA DE LAS PARTES	35
INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	03
CONTESTACION PENDIENTE PRUEBAS	03
LOTE BALDIO	16
PENDIENTE RECEPCION DE EXHORTO	04
PENDIENTE NOTIFICACION TERCERO	01
NO SE ENCONTRABA PERSONA A NOTIFICAR	06
INCOMPARECENCIA DE PERITO	00
ALLANAMIENTO	00
PENDIENTE TERMINO PARA CONTESTAR	04
SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	01
OTRAS CUSAS	01
JUSTIFICANTE MEDICO	.01
SE GIRARON OFICIOS DE LOCALIZACION	08



Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día veintidós de noviembre del 2010, relativa al expediente número 900/2009, del juicio de ORDINARIO CIVIL, promovido por H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. en contra de RAQUEL LORENZO MARIANO.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	668/2009
FOJAS	278
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	FLERIDA FLORES DUARTE
PARTE DEMANDADA	IRMA GUTIERREZ ZAMORA también conocida como IRMA GUTIERREZ también conocida como IRMA GARIBAY GUTIERREZ
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	07/01/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENCION 10/07/09 ADMISION 20/08/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24/08/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/09/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/09/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE CONFIERE AL PERITO DE LA PARTE DEMANDADA UNA PRORROGA DE CINCO DIAS PARA QUE RINDA SU DICTAMEN

P O D E
 P O D E
 CONSEJ

NÚMERO DE EXPEDIENTE	900/2009
FOJAS	153
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C
PARTE DEMANDADA	RAQUEL LORENZO MARIANO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	11/09/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/09/09

FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/09/09
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	30/08/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE ACTORA CERRADO QUE DICE CONTENER UN BUECO DE POSICIONES QUE DEBERÁ ABSOLVER LA PARTE DEMANDADA


 JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA CIVIL
 TAPAS DE ROSARITO, B.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	180/2010
FOJAS	122
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
PARTE ACTORA	BCN SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	JAVIER RANGEL Y OTRO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	24/02/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04/03/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/03/09
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	24/06/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA GIRAR OFICIOS A DISTINTAS DEPENDENCIAS PARA BUSQUEDA DE DOMICILIOS DE LA PARTE DEMANDADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	658/2010
FOJAS	36
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	OFELIA RODARTE CORRO
PARTE DEMANDADA	RAUL CORONA SESMA
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	18/06/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENCION 03/06/10 AUTO 02/07/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/07/10
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	03/09/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/09/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD

	HASTA QUE TRANSCURRA EL PLAZO DECRETADO EN AUTO DE FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1004/2009
FOJAS	110
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	DESARROLLADORA DE LAS CALIFORNIAS, S.A. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	AMY J. TSENG
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	09/10/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20/10/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/10//09
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	06/09/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/09/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE HABILITAN DIAS Y HORAS INHABILES PARA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA

2009

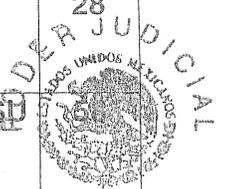
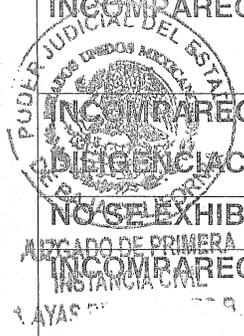
SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO JUAN JOSE OROZCO NERI, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	324
AUDIENCIAS CELEBRADAS	139
AUDIENCIAS DIFERIDAS	185

Las 185 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

INCOMPARENCIA DE CÓNYUGES O PARTES:		28
INCOMPARENCIA PARTE INTERESADA PARA SU DILIGENCIACIÓN:		07
NO SE EXHIBIERON EDICTOS		07
INCOMPARENCIA DE LOS TESTIGOS		04
A SOLICITU DE PARTES		14
JUSTIFIC ANTE MEDICO		01
NO SE DILIGENCIO EN TERMINOS DE LEY		21
DESISTIMIENTO DE LA ACCION		01
DOMICILIO EQUIVOCADO		13
LOTE BALDIO		15
FALTA EMPLAZAR DEMANDADO		03
PENDIENTE RECEPCION DE EXHORTO		05
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA		01
DOMICILIO CERRADO		07
CELEBRACIÓN DE CONVENIO		02
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA		05



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISADURIA
Materia Civil



Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constatar que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día once de noviembre del año dos mil diez, relativa al expediente número 935/2010, del juicio de SUMARIO CIVIL, promovido por EJIDO PLAN LIBERTADOR en contra de SARA DIAZ GONZÁLEZ y CORNELIA GONZÁLEZ LEAL.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	121/2010
FOJAS	152
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	HECTOR SALAZAR FERNANDEZ
DEMANDADO	JUDITH ANN DAWSON
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	10/01/10
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/02/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/02/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/06/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/06/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	REMITE AUTO ANTERIOR DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	313/2010
FOJAS	112
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	ABELARDO RASCON ESTRADA TAMBIEN CONOCIDO COMO ABELARDO ESTRADA RASCON Y OTRO
PARTE DEMANDADA	SUCESION A BIENES DE JORGE ANTONIO CASTA NAVARRO
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	24/03/10
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENCION 24/03/10 ADMISION 21/04/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/04/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/08/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26/08/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE Y TERCERO LLAMADO A JUICIO

CONSEJO
 D



POR MEDIO DE EDICTOS



NÚMERO DE EXPEDIENTE	421/2009
FOJAS	281
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PARTE ACTORA	OLGA LIDIA MORENO SOTELO
PARTE DEMANDADA	ENRIQUE ALCARAZ URANGA
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	12/05/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/05/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/05/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/10/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/09/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE DOCUMENTALES, SE LE TIENE DESISTIÉNDOSE A LA PARTE ACTORA EN SU PERJUICIO DEL DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA SE TERCERO EN DISCORDIA PERITO EN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	243/2010
FOJAS	69
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	ANA MA. ROBLES ACOSTA TAMBIEN CONOCIDA COMO ANA MARIA ROBLES ACOSTA TAMBIEN CONOCIDA COMO ANA MARIA ROBLES DE PACAS
PARTE DEMANDADA	GREGORIO RUVALCABA
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	10/03/10
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/03/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/03/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/09/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/09/10

DIC. 10 2009

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA EN TIEMPO OFRECIENDO PRUEBAS DE PARTE
-----------------------------------	--

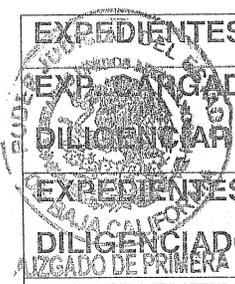
NÚMERO DE EXPEDIENTE	305/2009
FOJAS	443
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PARTE ACTORA	FELIPE NUÑEZ ROSALES
PARTE DEMANDADA	HUMBERTO HUERTA BONILLA
FECHA RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	13/04/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/04/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/04/10
FECHA ULTIMA ACTUACION	06/09/10
FECHA DE PUBLICACION BO. JUD.	08/09/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA AUTO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE DENTRO DE TRES DÍAS HÁBILES DESIGNE PERITO DE SU PARTE

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las secretarías de acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil de Playas de Rosarito, Baja California.

SECRETARIO ACTUARIO

1) A cargo de la Licenciada **DIANA VERÓNICA ORENDAIN LUCERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	487
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	346
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/razonados	124
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	008
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1044/2009-BIS Fecha de carga 08/09/10. Pendiente diligenciar.



Los expedientes SIN DILIGENCIAR/razonados se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

FALTA DE INTERÉS (EJE MER)	19
DOMICILIOS INEXACTOS	09
DOMICILIOS CERRADOS	31
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	26
DOMICILIO DESOCUPADO	29
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	05
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	01
DILIGENCIA CANCELADA POR SECRETARIA	04



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	558/07	08/09/10	NOTIFICAR AUTO DE TRIBUNAL		X
2.	1160/09	08/09/10	NOTIFICAR AUTO VISTA PERITO		X

3.	830/10	08//09/10	EMPLAZAMIENTO		X
4.	530/10	08/09/10	NOTIFICAR AUDIENCIA DE CONCILIACION		X
5.	656/10	08/09/10	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
6.	EXHORTO 274/10	08/09/10	EMPLAZAMIENTO		X
7.	EXHORTO 304/10	08/09/10	REQUERIMIENTO		X
8.	EXHORTO 308/10	08/09/10	PONER EN POSESION		X
9.	1044/09-BIS	08/09/10	NOTIFICAR SENTENCIA INTERLPCUTORIA		X

2) A cargo del **Licenciada JETSABEL FRAUSTO MARTINEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	480
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	012
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	332
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/razonados	119
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	017
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	603/2010 Fecha de carga 08/09/10. Pendiente diligenciar

PODEA
CONS

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/razonados** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	11
DOMICILIOS INEXACTOS	15
NO HABITA EL DEMANDADO EN DOM.	29
DOMICILIO CERRADO	27
DOMICILIO DESOCUPADO	23
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	06
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	02
DILIGENCIA CANCELADA POR SECRETARIA	06

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR LA MATERIA CIVIL DILIGENCIA
INSTANCIA CIVIL				
AYAS DE EXHORTO				
1.	293/10	EMPLAZAMIENTO		X
2.	EXHORTO 271/10	07/09/10	EMPLAZAMIENTO	X
3.	EXHORTO 289/10	07/09/10	REQUERIMIENTO	X
4.	EXHORTO 316/10	07/09/10	EMPLAZAMIENTO	X
5.	61/10	07/09/10	NOTIFICA AUDIENCIA	X
6.	163/10	08/09/10	EMPLAZAMIENTO	X
7.	233/09	08/09/10	EMPLAZAMIENTO	X
8.	1007/08	08/09/10	NOTIFICA SENTENCIA	X
9.	689/10	08/09/10	NOTIFICA SENTENCIA	X
10.	127/10	08/09/10	NOTIFICA SENTENCIA	X
11.	623/09	08/09/10	NOTIFICA SENTENCIA	X
12.	603/10	08/09/10	NOTIFICA FECHA DE AUDIENCIA	X

OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO.

A cargo de la **C. MARISOL GARCÍA URTIZ**, quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:



- 23
- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
 - Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
 - Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
 - En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
 - De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
 - En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
 - De la revisión al área administrativa que se realizó, se constato que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
 - El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ manifiesta: **SIN MANIFESTACION ALGUNA.**

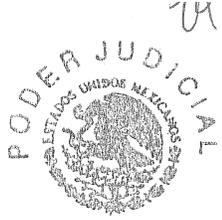
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día diez de septiembre de dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, como el Juez Provisional , **C.Licenciado HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos **Licenciados MARISELA GARCÍA TORRES, JUAN JOSE OROZCO NERI y PATRICIA MAYANS RUIZ.**



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

Walter Riedel Barocio

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

Humberto Tamayo Camacho

LIC. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO
Juez Provisional del Juzgado de Primera Instancia Civil
en Playas de Rosarito, B. C.

Patricia Mayans Ruiz

LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ
Secretario Proyectista

Marisela García Torres

LIC. MARISELA GARCÍA TORRES
Primer Secretario de Acuerdos

Juan José Orozco Neri

LIC. JUAN JOSE OROZCO NERI
Segundo Secretario de Acuerdos

JUDICIA
MEXICO
JUDICATURA
ESTADO

2020

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,-----

-----C E R T I F I C A-----

--- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE EN 24 FOJAS ÚTILES
SE ACOMPAÑAN, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE
SU ORIGINAL, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO 123/10 Y AL ACTA
CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
PRACTICADA AL **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**, LOS DÍAS 09 Y 10 DE
SEPTIEMBRE DEL 2010. TITULAR: LIC. HUMBERTO TAMAYO
CAMACHO, REMITIDA POR EL C. VISITADOR LIC. WALTER
RIEDEL BAROCIO, MISMOS QUE TUVE A LA VISTA. SE EXPIDEN
LAS PRESENTES COPIAS PARA REMITIR A LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA. DOY FE.-----

--- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A QUINCE DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DIEZ.-----

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.

EMM//ljb*



